

N° de autorización: CMA/029/2022
Asunto: Publicidad con Sonido Fijo Móvil

TOTALPLAY COMUNICACIONES

[REDACTED]
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; Art. 166 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **autoriza PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** el día **16 DE MAYO AL 30 DE JUNIO** del año en curso, con un horario de **09:00 hrs a las 16:00 hrs.**

No omitiendo señalarle que se respete el **horario establecido** y los **niveles máximos permisibles**, que en su caso es de **60 decibeles**, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes llegando, inclusive, a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Eliminado: 1 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio)

ATENTAMENTE


Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez
Director de Obras Públicas y Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.



C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández
C.P. 92800